Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	Villavicencio, 18 de Diciembre de 2023	**Hora: 11:30**	
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-101050-048-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Alexander Padilla Barrera **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: María Lili Gil Peralta Componente Ambiental: Briyi Rojas Aldana. Componente HYSI: Milena Andrea Agudelo.		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos, Técnicos y de las subsanaciones presentadas en la invitación Pública MC-RM-101050-048-2023 cuyo objeto es: "Suministro para la realización de la Microferia de empleabilidad, orientación, inscripción, empresas y buscadores de empleo a población víctima y comunidad en general."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación de las subsanaciones envidas dentro de los términos legales establecidos, emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el director (E) Regional del Despacho Regional Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes finales de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas, subsanaciones y solicitudes recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas y solicitudes recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-101050-048-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA	86.074.986	$10.261.000
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S	MARIA ANGELICA ARAQUE NEIRA	900.273.699-3	$11.150.300

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

ASPECTO ECONOMICO	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
Validez de la oferta económica.	X		X		
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos	X		X		
Esta dentro del Presupuesto Oficial	X		X		

2. EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
La propuesta debe contener totalmente la descripción técnica de los servicios, productos o bienes ofertados con sus especificaciones de conformidad con lo requerido por la entidad, así como el porcentaje de IVA al que se encuentra		X	X		**LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA,** no describe el porcentaje de IVA al que se encuentra grabado cada uno de ellos.

grabado cada uno de ellos.					
El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal que, los servicios a prestar serán de excelente calidad, en las fechas y horarios que la Entidad estipule para el desarrollo de las actividades.	**X**		**X**		
El proponente deberá acreditar cada uno de los requisitos establecidos en cada ítem, y presentar los documentos necesarios (solo a aquellos ítems donde se solicite requisitos adicionales).	**X**		**X**		
El SENA verificará que el proponente haya presentado completamente diligenciado el FORMATO OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA, contenido en el presente estudio o en las adendas del proceso en caso de haberse expedido, con la información de las fichas técnicas publicadas por la entidad, las cuales identifican las características mínimas exigibles, que no pueden obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	**X**		**X**		

3. EVALUACION TECNICA AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
Las materias primas de los bienes a suministrar deben ser de bajo impacto para el medio ambiente. 1.Disponer de punto ecológico para la clasificación, recolección y disposición final, de los residuos generados durante el evento. 2.Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. 3.Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables 4. Para la preparación y expendio de	**X**		**X**		

alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado					

4. EVALUACION TECNICA SEGUIRAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ASPECTO HYSSI	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, si aplica.	X			La certificación no debe estar en formato SENA	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST, si aplica.		No se puede validar el certificado de 20 H		Falta curso de 20 H	
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, si aplica.		No se soporta la autoevaluación al ministerio del trabajo		No se soporta la autoevaluación al ministerio del trabajo	

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Que Ningún proponente CUMPLE, por lo cual deben subsanar dentro del término establecido.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

María Lili Gil Peralta	Componente Técnico	
Briyi Rojas Aldana	Componente Técnico Ambiental	
Alexander Padilla Barrera	Componente Económico	
Milena Andrea Agudelo.	Componente HYSI	